



27 NOV 1978

VISTO:

El Expte. N° 9803-M-1978, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas, eleva los Certificados N° 1 C.O. (DIFINITIVO) y N° 2 C.O. (DIFINITIVO), correspondiente a la // Obra "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", ejecutada por la Empresa Pablo Mander Construcciones; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Certificados fueron confeccionados // por funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas;

Que a fs. 9, el Departamento de Contaduría, informa que el importe total de dichos Certificados, asciende a la suma de \$ 662.035,00, debiendo imputarse dicho gasto a la partida Capítulo 4 - Item 6 -P.P. 17, del Presupuesto de Gastos año 1978;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de acuerdo
- - - - - al siguiente detalle:

Certificado N° 1 C.O. (DIFINITIVO)	\$ 248.263,00
Certificado N° 2 C.O. (DIFINITIVO)	\$ 413.772,00

correspondiente a la Obra "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", a favor de la Empresa PABLO MANDER CONSTRUCCIONES, cuyo importe asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO (\$ 662.035,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, liquídese y páguese el importe mencionado en el Artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida Capítulo 4 - Item 6 - P.P. 17, del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese // en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-

[Handwritten signature] OS.

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI